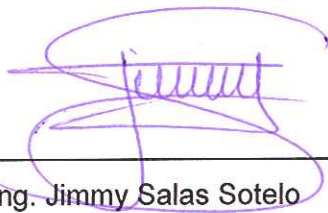


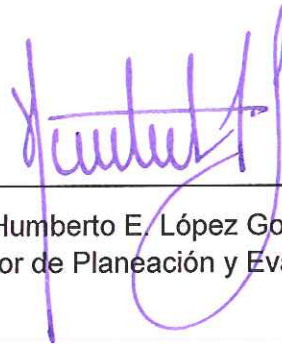
**SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS**

ELABORÓ:



Ing. Jimmy Salas Sotelo  
Subdirector de Tecnologías e Información  
en Salud

REVISÓ:



Dr. Humberto E. López González  
Director de Planeación y Evaluación

Fecha: Febrero 2015

Fecha: Febrero 2015

Vo. Bo.



Dra. Ángela Patricia Mora González  
Directora General de SSM

AUTORIZÓ:

JUNTA DE GOBIERNO  
DE SSM

Fecha: Febrero 2015

Fecha: Febrero 2015

DOCUMENTO

CONTROLADO   
NO CONTROLADO   
COPIA No.

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/2015  
SECRETARIO TÉCNICO


### Hoja de Control de Emisión y Revisión

El original de este documento queda bajo resguardo del Responsable de Control de Documentos; la distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo al Listado Maestro de Documentos.

No. Rev.	Motivo del cambio	Punto afectado	Actividad (es) afectada (s)	Página (s) afectada (s)	Fecha de vigencia
0	Emisión	N/A	N/A	N/A	02-2015

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/04/Ord/15  
SECRETARIO TÉCNICO**

000122

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE SSM	Código: <b>PR-DPE-STIS-01</b>
		Página: 3 de 7

### 1. Propósito:

Establecer un método eficiente y estandarizado para la elaboración e implementación del plan de Desarrollo Informático de SSM.

### 2. Alcance:

Este procedimiento aplica al personal de la Subdirección de Tecnologías de la Información en Salud.

### 3. Referencias:

N/A

### 4. Definiciones:

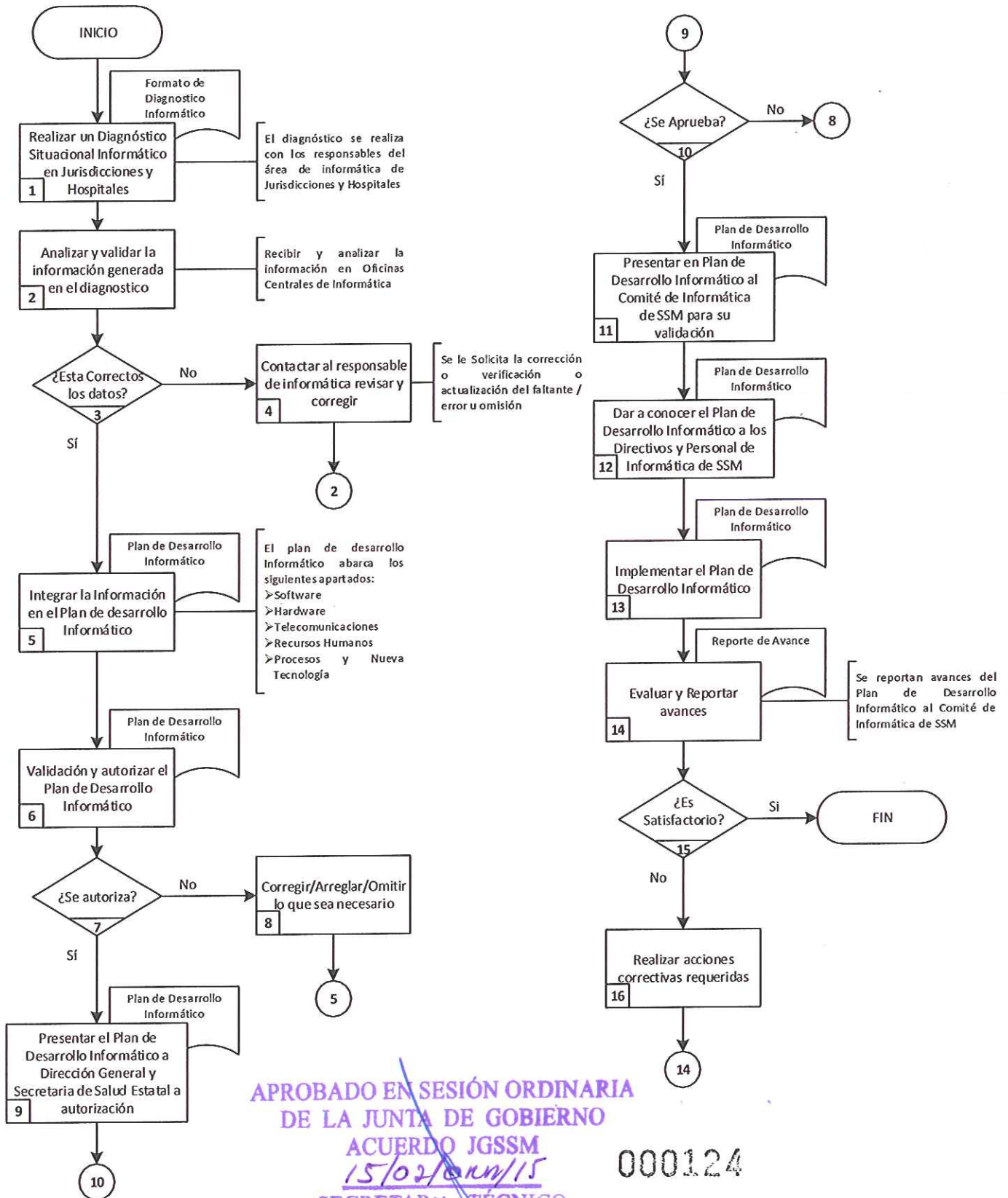
N/A

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/2010/15  
SECRETARIO TÉCNICO

000123

**5. Desarrollo:**

**5.1 Diagrama de Flujo**



## 5.2 Descripción de Actividades:

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	A través de los responsables de informática en jurisdicciones sanitarias y hospitales, se solicitará la captura de información relacionada con los componentes tecnológicos que se encuentran en sus unidades de adscripción a través de la cédula de diagnóstico informático.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Formato de diagnóstico informático
2	La información que capturen los responsables de informática de las jurisdicciones sanitarias y hospitales se analizará y validará en las oficinas centrales.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	
3	¿Los datos capturados son correctos? Si son correctos, pasar a la actividad número 5. Si no son correctos, pasar a la actividad número 4.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	
4	En caso de identificarse algún dato que llame la atención al momento de realizar el análisis de la información reportada, se establecerá contacto con el responsable de informática de la unidad en cuestión para solicitarle la ratificación o rectificación o modificación de los datos, según corresponda.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	
5	Una vez capturada, analizada y verificada la información que capturaron los responsables de informática de las jurisdicciones sanitarias y hospitales se realizará la integración del Plan de Desarrollo Informática con base a los siguientes apartados: Software, Hardware, Telecomunicaciones, Recursos Humanos, Procesos y Nueva Tecnología.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Plan de Desarrollo Informático
6	A fin de que se continúe con el proceso de integración del Plan de Desarrollo Informático, este se presentará al Director de Planeación y Evaluación para que dé su opinión al respecto.	Director de Planeación y Evaluación	Plan de Desarrollo Informático

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/000/15  
SECRETARIO TÉCNICO**

000125

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
7	¿Es válido el Plan de Desarrollo Informático? Si la respuesta es afirmativa, pasar a la actividad número 9. Si la respuesta es negativa, pasar a la actividad número 8.		
8	Como resultado de las observaciones que las autoridades realicen al Plan de Desarrollo Informático, se llevarán a cabo las modificaciones correspondientes al documento.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Plan de Desarrollo Informático
9	Con la finalidad de obtener la autorización del Plan de Desarrollo Informático, se realizará una presentación ejecutiva del mismo a la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos y a la Secretaria de Salud Estatal.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Plan de Desarrollo Informático
10	¿Es aprobado el Plan de Desarrollo Informático por la Dirección General y por la Secretaria de Salud Estatal? Si la respuesta es afirmativa, pasar a la actividad 11. Si la respuesta es negativa, pasar a la actividad 8.	<b>APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM 15/02/2011/150000126 SECRETARIO TÉCNICO</b>	
11	Con la finalidad de informar a los órganos colegiados a los cuales pertenece el Subdirector de Tecnologías e Información en Salud, se presentará para su conocimiento a los integrantes del Comité de Informática de Servicios de Salud de Morelos el Plan de Desarrollo Informático.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Plan de Desarrollo Informático
12	Una vez autorizada su difusión del Plan de Desarrollo Informática, se dará a conocer a los titulares de las direcciones de área, jefes jurisdiccionales, directores de hospitales y responsables de informática jurisdicciones sanitarias y hospitales el Plan de Desarrollo Informático de Servicios de Salud de Morelos.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Plan de Desarrollo Informático
13	Debido a que todas las áreas tendrán conocimiento del Plan de Desarrollo Informático, se solicitará a los titulares de las áreas que realicen la programación presupuestal de acuerdo a sus fuentes de financiamientos a que tienen derecho, a fin de que se lleve a cabo la implementación del Plan de Desarrollo Informático en las unidades a su cargo.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Plan de Desarrollo Informático

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
14	Los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Informática, se reportarán a los integrantes del Comité de Informática en la segunda sesión ordinaria de cada año, a fin de obtener una retroalimentación y en su caso realizar ajustes que permitan mejorar la aplicación de los recursos que se destinen para el Plan de Desarrollo Informático.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	Evaluación del Plan de Desarrollo Informático
15	¿Es satisfactorio el avance reportado de la implementación del Plan de Desarrollo Informático? En caso de ser afirmativa la respuesta se concluye el procedimiento. En caso de ser negativa, pasar a la actividad número 16.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	
16	De acuerdo a la evaluación de los avances del Plan de Desarrollo Informática y con base a nuevas necesidades que sean identificadas en las jurisdicciones sanitarias y hospitales, se realizarán las propuestas de mejora.	Subdirector de Tecnologías e Información en Salud	

## 6. Registros:

- 6.1 Plan de Desarrollo Informático.
- 6.2 Formato de Diagnostico Situacional de informática.

## 7. Políticas:

- 7.1 El plan de Desarrollo Informático debe de estar elaborado en el mes de Junio del 2014 y actualizarse anualmente en los meses de Mayo.

## 8. Anexos:

- 8.1 Formato de Diagnostico Situacional de informática.

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/2015  
SECRETARÍA TÉCNICA**

000127

**DATOS DE LA UNIDAD**

**Nombre de la unidad Hospitalaria :**

**Nombre del enlace informático :**

**Grado de estudios del enlace informático :**

Por favor seleccione solo una respuesta

	Inconcluso	Concluido
Secundaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Preparatoria/Bachillerato	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Especialidad :**

**Relación Contractual :**

Elige una respuesta

- Base
- Homologado
- Confianza
- Contrato

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM 000128  
15/02/02/15  
SECRETARÍA TÉCNICA**



**Especifique su código :**

**Turno de Trabajo :**

Elige una respuesta

- Matutino
- Vespertino
- Nocturno
- Jornada Acomulada

**Horario de trabajo :**

**Que otras funciones desempeña :**

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

15/02/2015

SECRETARIO TÉCNICO

000129

## TELECOMUNICACIONES

**Tipo de enlace de conexión a Internet (Especificar velocidad de conexión):**

	2 Mbps	3 Mbps	6 Mbps	10 Mbps	20 Mbps	40 Mbps	50 Mbps
Enlace dedicado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Infinitum	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Microondas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Cuenta con red Niba :**

Elige una respuesta

- Sí
- No

**Velocidad de red Niba :**

Elige una respuesta

- 50 Mbps internet y 1000 Mbps local
- 15 Mbps internet y 100 Mbps local

**Cuenta con cableado estructurado :**

Elige una respuesta

- Sí
- No

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/2015  
SECRETARIO TÉCNICO

000130

**Cantidad de Nodos :**

**Requiere nodos adicionales:**

Elige una respuesta

Sí

No

**Cantidad de nodos requeridos :**

**Cuenta con switches administrables capa 3 :**

Elige una respuesta

Sí

No

**Cantidad de switches administrables :**

**Cantidad de Switches por marca :**

Extreme

Dell

3com

Allied

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/2017/15  
SECRETARIO TÉCNICO

000131

**Requiere Switches capa 3 adicionales (especificar cantidad) :**

**Cuenta con cuarto de comunicaciones (SITE) :**

Elige una respuesta

Sí

No

**El Site cuenta con piso falso :**

Elige una respuesta

Sí

No

**El Site cuenta con falso plafon :**

Elige una respuesta

Sí

No

**Cuenta con Planta de emergencia :**

Elige una respuesta

Sí

No

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/2015  
SECRETARIO TÉCNICO**

000132

**El SITE esta interconectado a la planta de emergencia :**

Elige una respuesta

Sí

No

**El Site cuenta con UPS :**

Elige una respuesta

Sí

No

**Requiere UPS adicional (especificar cantidad) :**

**Cuenta con aire acondicionado :**

Elige una respuesta

Sí

No

**Marca y Modelo del aire acondicionado :**

Marca

Modelo

**Cuenta con servidores :**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/02/15  
SECRETARÍA TÉCNICA**

000133

Elige una respuesta

Sí

No

**Marca y Modelo de los servidores**

	CANTIDAD	MARCA	MODELO
SERVIDOR 1			
SERVIDOR 2			
SERVIDOR 3			
SERVIDOR 4			

**Aplicaciones que corren en los servidores :**

Aplicación 1

Aplicación 2

Aplicación 3

Aplicación 4

**Cuenta con telefonía IP :**

Elige una respuesta

Sí

No

**Número de Extensiones IP :**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/07/15  
SECRETARÍA TÉCNICA** 000134

**Tipo de Conmutador IP:**

Elige una respuesta

- Asterik
- Avaya
- Ninguno

**Teléfonos IP :**

Cantidad

Marca

Modelo

Fecha de adquisición

**Requiere Teléfonos IP (especificar cantidad) :**

**Cuenta con seguridad perimetral (Firewall) :**

Elige una respuesta

- Sí
- No

**Marca y Modelo del Firewall :**

Marca

Modelo

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**ACUERDO JGSSM**

*15/02/09/15*

**SECRETARIO TÉCNICO**

**000135**

## EQUIPOS DE CÓMPUTO

### Información de equipo de cómputo :

	OBSOLETO: RAM < 1GB, DD < 100 GB, PROCESADOR < CORE2DUO, S.O. < WINDOWS XP	FUNCIONAL: RAM >= 1GB <= 2GB, DD > 160 GB, PROCESADOR >= CORE2DUO, S.O. >= WINDOWS XP	OPTIMO: RAM >2 GB, DD > 250 GB, PROCESADOR > I3, S.O. > WINDOWS 7
Cantidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Requiere equipos de cómputo (especificar cantidad) :

### Impresoras (especificar cantidad):

	OBSOLETAS	FUNCIONALES	ÓPTIMAS
Cantiad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Requiere impresoras (especificar cantidad) :

### NO Breaks (especificar cantidad) :

	OBSOLETOS	FUNCIONALES	ÓPTIMOS
Cantidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Requiere NO Breaks (especificar cantidad) :

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/04/15  
SECRETARIO TÉCNICO 000136



**Acces Point :**

	CANTIDAD	MARCA	MODELO
AP1			
AP2			
AP3			

**Requiere Acces Point Adicionales (especificar cantidad) :**

**SOFTWARE**

**Tipo de Software con el que cuenta (especificar cantidad) :**

	Licenciado	No Licenciado
Antivirus		
SIGHO		
Paquetería Adobe		

**Especifique otro tipo de software:**

Por favor, escriba su(s) respuesta(s) aquí:

SW1	
SW2	
SW3	
SW4	

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/010/15 000137  
SECRETARÍA TÉCNICA**

## NECESIDADES DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

### [ ] Herramientas de Trabajo:

	CANTIDAD
Cable UTP Cat.6	<input type="text"/>
Conectores RJ45	<input type="text"/>
Aire Comprimido	<input type="text"/>
Kit Desarmadores	<input type="text"/>
Probadores de cable UTP	<input type="text"/>
Equipo de Cómputo	<input type="text"/>
Laptop	<input type="text"/>
Impresora	<input type="text"/>
Toner	<input type="text"/>
Unidad de Almacenamiento (Disco Duro)	<input type="text"/>
Unidad de Almacenamiento (USB)	<input type="text"/>
Cañon	<input type="text"/>
Pinzas RJ45	<input type="text"/>
DVD Externo	<input type="text"/>
CD's	<input type="text"/>
DVD's	<input type="text"/>

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM

15/02/020115  
SECRETARIO TÉCNICO 000138

**Refacciones :**

	CANTIDAD
Teclados	<input type="text"/>
Mouse	<input type="text"/>
Memoria RAM DDR2	<input type="text"/>
Memoria RAM DDR3	<input type="text"/>
Fuente de poder	<input type="text"/>

**Especificar otras necesidades:**

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACUERDO JGSSM  
15/02/ORD/15  
SECRETARIO TÉCNICO

000139